

SUBSECRETARÍA DE GESTIÓN PARA LA PROTECCIÓN AMBIENTAL DIRECCIÓN GENERAL DE GESTIÓN FORESTAL Y DE SUELOS

CERTIFICADO FITOSANITARIO DE IMPORTACIÓN

FOLIO No.	09/A7-00287/16
VALIDO HASTA:	16 de Agosto de 2016

Con fundamento en lo dispuesto en los Artículos 1, 2, 7, 19, 23, 24 y 28 de la Ley Federal de Sanidad Vegetal, 16 fracción XXVI y 120 párrafo 1 y 2 de la Ley General de Desarrollo Forestal Sustentable, 133 y 134 del Reglamento de la Ley General de Desarrollo Forestal Sustentable, 33 fracciones I, X y XI del Reglamento Interior de la Secretaría del Medio Ambiente y Recursos Naturales y el Manual de procedimientos para la Expedición del Certificado Fitosanitario de Importación, se expide el presente Certificado para los productos forestales descritos a continuación.				
X Definitivo Temporal De los productos o subpro		X Maderables	No Maderables	
Nombre o Razón Social: AGE EMPAQUES DE MEXICO SA DE CV				
Reg. Fed. de Caus. : AEM940404RY5				
Descripción del producto a importar: MADERA ASERRADA USA	ADA Un	idad de medida: Pieza		
1 Fracción arancelaria: 4407.10.02 Abeto, Abies sp. Cantidad: 25000				
Aduanas de Entrada: MATAMOROS, TAMAULIPAS, NUEVO LA TAMAULIPAS, CIUDAD ACUÑA, COAHUILA	REDO, Des	stino dentro del país: COAH	UILA, TAMAULIPAS	
País de Origen: ESTADOS UNIDOS DE AMERICA		País de Procedencia: ESTADOS UNIDOS DE AMERICA		
Aduana de salida (Solo para importaciones temporales):		Destino fuera de México:		
TOMA DE MUESTRAS (solo en caso de detectar la presencia de piagas y enfermedades) INSPECCION OCULAR EN LA ADUANA DE ENTRADA TRATAMIENTO EN PROCEDENCIA EL PRODUCTO DEBE VENIR LIBRE DE PLAGAS Y ENFERMEDADES. EL IMPORTADOR DEBERÁ PRESENTAR DOCUMENTACIÓN QUE CERTIFIQUE QUE EL PRODUCTO FUE TRATADO CONTRA PLAGAS Y ENFERMEDADES EN EL PAÍS DE PROCEDENCIA. EN CASO DE DETECTAR PLAGAS Y ENFERMEDADES, DEBERÁ TOMARSE UNA MUESTRA Y ENVIARSE AL LABORATORIO DE ANÁLISIS Y REFERENCIA EN SANIDAD FORESTAL DE LA DIRECCIÓN GENERAL DE GESTIÓN FORESTAL Y DE SUELOS PARA SU DIAGNÓSTICO Y DICTAMEN TÉCNICO CORRESPONDIENTE. EL ENVÍO DE MUESTRA DEBERÁ REALIZARSE EN UN PERIODO NO MAYOR DE 24 HORAS DESPUÉS DE SU DETECCIÓN PARA EVITAR LA DISPERSIÓN DE PLAGAS.				
AUTORIZACIÓN				
FIRMA: BWIRI6vBbHrAl8TIrEJr1Gev9i0aA7vMaSf5RyKp4GQvFdH8fdJKFo2PLhYi0BC/G/cVV3ZSNDvY irchZ5+aM5D7B1H6LiBwEJuPfBMP/nlosEUA2sLoe0o9cH++uQm99vZ6coQUc6WQOvrhn6Gacryd w0a80mHyPC1wJkfCLwk=				
NOMBRE: GUSTAVO GONZALEZ VILLALOBOS				
PUESTO: Director de Salud Forestal y Conservación de Recursos Genéticos Designación SGPA DGGFS 712 3142 15 de 15 septiembre 2015				
En la jefatura de verificación Sanitaria Forestal en y teniendo a la vista los productos arriba descritos. Se constata que se encuentran libres de plagas y enfermedades y han cumplido con los requisitos fitosanitarios aquí descritos. Se supervisó su adecuada aplicación de tratamiento profiláctico como requisito para su importación.				
Producto aplicado Dosis	Tiempo de exposi	ción Concension	ario o empresa	
NOMBRE Y FIRMA DEL VERIFICADOR:			FECHA DE EXPEDICIÓN:	
	•	. 1	8 de Febrero de 2016	

ESTE DOCUMENTO NO TENDRÁ VALIDEZ SIN LA FIRMA Y SELLO DEL PERSONAL DE VERIFICACIÓN SANITARIA DE LA PROFEPA.

lo50230010012016509000296118002/2016111:58:43IAGE EMPAQUES DE MEXICO SA DE CVIAEM940404RY5125 DE MAYO 208 TRABAJADORESI66149II81-81242100INUEVO
LEÓNIGOVG7312221T3/GUSTAVO/GONZALEZIVILLALOBOS/Director de Salud Forestal y Conservación de Recursos Genéticos Designación SGPA DGGFS 712 3142 15 de 15 septiembre
2015II18/02/2016116/08/2016 | Ciudad de México/Definitivos/Maderable.IMADERA ASERRADA USADAIPiezal1144071002| Abeto/Abies sp. 125000IMATAMOROS, NUEVO LAREDO, CIUDAD ACUÑA/COAHUILA,
TAMAULIPAS/IESTADOS UNIDOS DE AMERICA/IESTADOS UNIDOS DE AMERICA/IESTADOS